

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Martes 23 Junio 1986

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1 PESETA AL MES
en toda España
Extranjero, trimestre . . 4 Pts.
Número suelto **5 Céntimos**
Se publica todos los días laborables

INDECISIÓN, CEGUEDAD Y DICTADURA

Como a los individuos débiles, irresolutos y asustadizos, caracteriza a ciertas épocas sociales en la que los pueblos atraviesan por crisis agudas y gravísimas, la indecisión, la falta de criterio determinado para solucionar los conflictos, para afrontar el peligro y para evitar los males que la afligen.

Esto sucede a la hora presente en España. El gobierno y con él los que blasonan de ser clases directoras y conservadoras de la sociedad, carecen de ideas, no tienen soluciones, y su perturbado cerebro arrojase a los más descabellados proyectos.

Diríase que lejos de tratarse de estadistas, de hombres de gobierno, conocedores de las leyes y de las necesidades del pueblo, a cuya cabeza están colocados, eran algo así como el déspota, adormecido con su absoluto y despótico poder que despierta azorado al sentir que el pueblo que le soporta, se agita y da señales de no querer aguantar más sus insensatos caprichos.

Leer esos periódicos, a sí mismos llamados órganos del orden social, fuera tarea divertidísima si no pusiera tristeza é inspirasen indignación sus conceptos.

Dígalo sino el mismo periódico del cual tomábamos el día anterior, párrafos enteros de la notable carta a él dirigida por el Sr. Durán y Bás, y de los comentarios que a la misma carta escribía el «Diario de Barcelona».

Se concibe, si no fuera por ese estado de indecisión y temerosa locura que señalábamos, que ese periódico, escribiera dos días después de aquello que transcribimos, las siguientes líneas en su «revista parlamentaria»:

«¿Hará el gobierno lo que proponemos ó algo parecido? Mucho nos alegraríamos...»

«Pero de algunos años a esta parte se ha entablado entre los partidos gobernantes una puja de liberalismo que puede estorbarlo.»

Nuestros hombres políticos no acaban de comprender que «España está harta de libertades». Arrostran imperterciblemente las más tremendas censuras y sólo se cuidan de rechazar como un sombenito el dictado de reaccionarios, sin ver que «todos tenemos hambre de reacción», y con su conducta nos esponen a que un ambicioso militar ó paisano, se atreva a levantar la bandera del orden, de la justicia, del principio de la autoridad, en todas sus manifestaciones, acallando con resolución todas las garrullerías, riéndose de las llamadas conquistas revolucionarias, imponiendo con mano de hierro la disciplina social de que estamos tan necesitados, podría contar desde luego con el aplauso, la gratitud y el apoyo del país entero.»

Habría de vencer la resistencia de una minoría compuesta de ilusos irresolutos y de revolucionarios impenitentes, pero esos no se atreven a levantar la voz más que cuando los gobiernos tiemblan, y saben guardar profundo silencio cuando están persuadidos de que hay el firme propósito de hacerles callar. Esto sería salir de Sicilia para caer en Caribdis, que es el peligro a que se exponen los pueblos condenados al «error parlamentario.»

Lo que el articulista pide para no presentar incompleto el texto, es una ley de represión violenta, dura y permanente contra el anarquismo.—Dejemos ésto a un lado, pues ya hemos escrito lo que sobre ello pensamos para recoger las afirmaciones que arriba copiamos del citado diario catalán.

Frescura inaudita la del perturbado escritor que ha trazado esa afirmación de que «entre los partidos gobernantes se ha entablado una puja de liberalismo». ¿Qué hechos las señalan, caro colega? ¿Acaso la insania de los apatitos, la indiferencia, el egoísmo, las miserias de la vida, de que hablaba el Sr. Durán y Bás? ¿Esa puja liberal se reveló por ventura, en el atentado contra la libertad de la cátedra, consumado en Barcelona por el tristemente célebre Casañas, colaborador del obispo y mandatario de Bosch y Fustegueras?

¿Es liberalismo, acaso, el prostituir el sufragio, el corromper con oro las conciencias, escarnecer el jurado, oprimir a la ciencia, perseguir a la prensa y poner en la picota, entregando al ludibrio a toda la obra hermosa realizada por nuestra patria, desde 1868 a 1874? Dígase claro, porque si eso es ser liberal, anatematizaremos el nombre.

«Que España está harta de libertades... No discutamos porque sería inútil, pero digamos sí, oponiendo a tal insensatez, rectificación enérgica: de lo que España está harta, es de tanto disparate huero y engañoso, como escriben y hacen esos que se intitulan sus directores.

Sí, está harta de ellos y no tardará en demostrarlo, como saben hacerlo los pueblos que no han perdido la noción de su dignidad y de su decoro.

«Hambre de reacción» siente el articulista y no vacila en adjudicar a España entera tal apetito. Pero, ¿en qué quedamos? El «Diario de Barcelona», ¿es conservador, como creíamos al ver en sus páginas cartas de Durán y Bas, y crónicas de Fabié, ó es carcunda furibundo, ó qué clase de perturbación padece?

Para ese hombre, tiene siempre el pueblo español apercibido el remedio. Le emplearon nuestros padres, y no hemos olvidado, aunque lo parezca a veces, el secreto. Contra el hambre de reacción, tenemos los liberales de verdad dispuesto siempre al plomo de nuestros fusiles, amparadores de nuestro derecho, y es insana locura, al terminar el siglo XIX, hablar de ciertos apatitos, pues quienes intentaran satisfacerlos, sufrirían indudablemente indigestión tremenda, cólico incurable que les acarrearía segura y pronta muerte.

No, y mil veces no; habéis errado el golpe, reaccionarios.

Pueblo español, alerta. Apercíbete contra esos manejos y no te dejes sorprender. Has podido dejar que tus administradores te roben y exploten a mansalva durante casi medio siglo. Pero, si al protestar ahora, esas gentes procuran retrogradar tu vida a deshonrosas épocas de reacción, recuerda siempre que nuestros padres supieron morir por la libertad y con ella triunfaron en 1868, como triunfaron del despotismo el 1820, el 33 y el 48, como humillaron a sus seides en la última guerra civil.

¡Ah, señores directores! ¿Con qué os queréis aprovechar del anarquismo para eso?... Habéis descubierto el juego demasiado pronto, y se os va la hila... Pues, andad con cuidado, que vuestra policía, la que empleáis para amparar a «padres de familia», todavía no ha podido señalar al que arrojó la bomba de la calle de Cambios, y pudiera el pueblo sospechar si el autor de tan nefando crimen, se esconde entre esos «directores» que de él tratan de aprovecharse.

Escribe luego el reaccionario articulista, frases en las que se anima «al ambicioso, militar ó paisano, que imponga con mano de hierro la disciplina social.»

Pues, empieza a aplaudir la reacción entera. Si es eso lo que se necesita, ahí vá lo que al frente de sus columnas escribe «La Correspondencia Militar», en su número de ayer con el título de «¿Quién perderá en este pleito?»

«Con una gran paciencia, en cantidad que a nosotros mismos nos asombra haber la tenido, estamos oyendo y leyendo desde hace diez días, los disparates, las arrogancias y los atrevimientos más grandes y absurdos que se han pensado, dicho y escrito, en este siglo de los atrevimientos y disparates, al hablar y dar opinión sobre la cuestión Campos Borrero.»

Mudos, por decoro, durante ese tiempo, no hemos querido ocuparnos de tan grave asunto, con el fin de no someter nuestros juicios a la mala fé, a la pasión política, a la vanidad de los aduladores de un dios falso y caduco, ni a los entretenimientos periodísticos de las «cigarras» de la prensa.

Un alto tribunal, convertido en centro de intrigas, busca con afanosa diligencia resortes con que sujetar con mano dura «las garras del león», y no saben los mentecatos que allí bullen, que a quien más dañan es a su ídolo, porque la víctima que desean aplastar es más fuerte y más se eleva cuanto más la combatan.

«Abocados a grandes sorpresas», nos contentamos hoy con este aviso, para que mañana no se lamente nadie del mal que a sí mismo se hace.

Por eso decimos en el título de estas líneas:

«¿Quién perderá en este pleito?» Ahí asoman «las garras del león», y se «avisan sorpresas a las que estamos abocados... Alguien, evocado por las perturbadas mentes de esos «hambrones de reacción», ha sentido cruzar por su cerebro el genio de la dictadura.

Señales de los tiempos que corremos.

El régimen caduco, sintiéndose invadido por la muerte, pretende vigorizarse con el hierro. Inmunda meretriz que corrompió a sus amantes, se arroja en los brazos del primer matón que prometa ampararla. ¡Infeliz! No sabe que quien la persigue son sus remordimientos, y contra estos enemigos no hay defensa posible!

¡La dictadura! Si. Dadnos el cuerpo de un Napoleón animado por el espíritu de Cristo, y veremos si nos conviene.

Pero como eso no está en manos de nadie, como eso no es humano, y lo sobrenatural, vosotros los católicos, no podéis pensar en ello hasta el «día del juicio», no os engaños.

La única posible dictadura es la de la razón. El único imperio posible es el de la ley.

¡Huid, atemorizados espíritus pusilánimes! Llega el día de la moralidad, de la verdad y de la justicia. La disciplina social no se impone por la mano de hierro de un déspota, sino por la serena razón soberana de los pueblos que saben gobernarse a sí propios.

¡Paso al gobierno del pueblo! El alzaré del suelo la vara de la justicia que abandonaron cobardes sus directores.

La ley del progreso es irresistible. Vuestro imperio va a concluir; empieza a alborear en el horizonte el sol de la República.

Crónica Local

Ayer noche, a los acordes de una banda de música, fueron colocadas las banderas en el barrio de San Pedro, anunciadoras de la fiesta que celebrarán aquellos vecinos el lunes próximo.

En la Diputación provincial se verificó ayer la subasta de suministro del aceite a los establecimientos de beneficencia de esta ciudad la cual fué adjudicada a don Juan Ramis Cerdá a razón de una peseta el litro.

La Guardia Municipal condujo a Capuchinos a un sujeto que en estado de embriaguez promovía escándalo en la vía pública.

Leemos que ha regresado de la isla de Cuba, con cuatro meses de licencia por enfermo, nuestro paisano D. Venancio Recio, oficial de Administración militar.

Se halla vacante la plaza de Depositario del Ayuntamiento de Campanet dotada con el haber anual de 200 pesetas, debiendo los solicitantes a la misma presentar sus solicitudes a la Secretaría de aquel municipio en el plazo de treinta días.

Ha sido detenido un sujeto presunto autor de la bronca que se armó en la Puerta de San Antonio por cuestión de consumos.

En el juzgado municipal del distrito de la Lonja se registraron durante la tercera decena del mes de Mayo último catorce nacimientos y diez y siete defunciones.

D. Vicente Juan Ribas solicita de este Gobierno de provincia el registro de doce pertenencias de mineral lignito con el título de «San Francisco» situadas en el punto denominado «Puiget de la Vileta» del término municipal de Palma.

La guardia civil del puesto de Porreras da cuenta de un incendio ocurrido en la tarde del día 20 en una casa de la calle de Dama, el cual no llegó a tomar incremento gracias a los pronto auxilios prestados por algunos vecinos de dicha fuerza.

EFEMERIDE

23 DE JUNIO DE 1851

Muere en Barcelona traidoramente asesinado por los sicarios de la tiranía, en un callejón, el ilustre republicano D. Francisco Cuello.

PARA LAS VÍCTIMAS DE BARCELONA

La Comisión ejecutiva designada para llevar a cabo el proyecto iniciado para celebrar solemnes exequias para el alma de las víctimas de la última explosión de Barcelona, ha acordado que dicha solemnidad se celebre en esta Santa Iglesia Catedral el viernes 26 de los corrientes.

Al objeto de que el pueblo de Mallorca ligado con tantos vínculos al de Barcelona pueda tomar la participación que es debida, la Comisión ha creído oportuno hacer presente que se admiten cuotas voluntarias hasta la cantidad máxima de 5 pesetas para contribuir a este piadoso objeto.

A este fin estarán abiertas las listas de suscripción en los siguientes establecimientos:

- Herederos de Vicente Juan.—San Nicolás 12.
- Sres. Losada y Barnils.—San Nicolás.
- D. Juan Muntañer.—Sindicato 2 a 10.
- D. Miguel Matas.—Colón 17-19-21.
- Sres. Pons y Bonet.—San Nicolás.

La Comisión espera que el vecindario de Palma agradecido a recientes atenciones del pueblo de Barcelona procurará que dicho acto religioso resulte una verdadera solemnidad que a la vez sintetice la sentida plegaria para las víctimas y una prueba de gratitud y afecto hacia aquella Capital.

Telegramas

Servicio particular de LAS BALEARES
Madrid 22, 7 t.

Congreso.—El Sr. Castellanos leyó una autorización para completar operaciones de crédito con destino a Cuba.

Eligióse una comisión inspectora que ha de entender de la deuda de Cuba.
Madrid 22, 10'35 n.

Se ha verificado el entierro de la marquesa de Cerralbo.

Cubrían el féretro infinidad de coronas y seguían al cortejo muchos carruajes.

Han asistido todos los carlistas residentes en Madrid, una representación del Gobierno y otra de todos los partidos, excepto los republicanos.
Madrid 23, 1 m.

Oficial.—Regresan los generales Bernal y Albacete.

En Sancti Spiritus matamos a ocho insurrectos, en Manacas cinco y en Jicotea siete.

Nosotros tuvimos tres muertos. Se han presentado a indulto 36 insurrectos.
Madrid 23, 3'15 m.

Han resultado inexactas las conferencias de que se hablaba relativas al arreglo de la cuestión Campos Borrero; pero es exacto que los padrinos del general Martínez Campos han escrito una carta, que publicarán los periódicos, renunciando sus poderes, fundándose en el mandato del Gobierno y en lo preceptuado en el Código penal.

Consideran en dicha carta que, de persistir en el duelo, se colocan en un terreno ilegal y desairado.

Esto infunde esperanzas para la terminación del asunto.

haratura para la sal en grano que consumen las clases proletarias y se mantienen las resacas especiales para la sal que emplea la ganadería y la que se utiliza en las industrias nacionales.

Con ello será mejor el producto que rinda el monopolio pero será más fácil y menos pesado su restablecimiento. Aun cuando llegó a rendir 32 millones de pesetas de los cuales descontados los gastos queda un producto líquido de más de 20 millones de pesetas, se propone el arriendo en público concurso por el canon fijo de 16 millones de pesetas con participación para el Estado en el aumento de beneficios a partir de este tipo. Calculando que de aprobarlo las Cortes no podrá planearse hasta primeros del año próximo, se presuponen solamente ocho millones de pesetas.

En los demás ingresos se hacen las siguientes modificaciones:
Por mejora de la recaudación y de la distribución del ingreso por inmuebles, cultivo y ganadería basándose en los productos reanudados, se calcula 2 millones de aumento que son ventaja para los contribuyentes de buena fe, porque si no se recaudaran serían a más repartir.

El aumento del impuesto de Minas permite calcular 280.000 pesetas de aumento. El impuesto de 1'25 por 100 sobre intereses de Deuda y valores mercantiles se cobrará en metálico y pasa a la sección de Contribuciones directas por el mismo valor que ha producido, ó sea 3 millones de pesetas.

En las Contribuciones indirectas se rebaja el cálculo de la renta de Aduanas 7.500.000 pesetas. El impuesto de consumos se ha mejorado recaudando en el presente año 4 millones más que en el anterior y aumentará con las reformas propuestas que suavizan y mejoran su distribución y facilitan la recaudación. Aun con ello solo se aumentan 3.683.000 pesetas. La protección a los alcoholes de vino y el interés del Tesoro aconsejan aumentar las cuotas de la fabricación por toda clase de alcoholes y aguardientes de industria y organizar una vigilancia e inspección para este tributo. El aumento, sin embargo, solamente se presupone en 2 millones de pesetas.

Las reformas en el impuesto de azúcares se limitan a calcular con más aproximación a la verdad el rendimiento de la caña y de la ramolacha y los ingresos por los azúcares ultramarinos que se importan. Sólo se presuponen 780.000 pesetas de aumento para los azúcares peninsulares y 1.350.000 pesetas por derechos de Aduanas de los importados.

El impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancías en la parte que se refiere al comercio marítimo se aclara fijando tarifas determinadas con lo cual se reforzará este ingreso en un millón de pesetas.

Los productos del Timbre del Estado cuya administración se encarga a la compañía Arrendataria de Tabacos se rebajan en los 3 millones que pasan a Contribuciones directas y en 800.000 pesetas que se consideran de exceso.

El impuesto sobre pólvora y materias explosivas ha mejorado mucho con la Administración del Estado, por lo cual, y basándose en los ingresos realizados, se aumenta en 475.000 pesetas.

La prórroga del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos permite que llegue a 95 millones de pesetas el canon fijo y aun que se esperen mayores rendimientos juzgando por los alcanzados en el trienio anterior, sólo se calcula en esta cifra el ingreso, con lo cual se aumenta un millón de pesetas a los cálculos del presupuesto actual.

Ninguna otra modificación en las cifras de la sección 3.ª se propone, aun cuando en la ley se incluyan preceptos para mejorar algunas de ellas, especialmente la renta de loterías, que está en baja, y cuyo arriendo se proyecta.

En propiedades y derechos del Estado se rectifican en baja las cifras de las salinas de Torreveja, de las minas de Linares y demás rentas del Estado, y se presupone, juzgando por las recaudaciones obtenidas y las reformas propuestas de inmediata aplicación, en 500.000 pesetas el aumento por las minas de Almadén y en 2.300.000 pesetas el producto de las ventas de los bienes del Estado.

En la sección de recursos del Tesoro, aun que por la redención del servicio militar de mar y tierra se han obtenido en el ejercicio anterior más de 30 millones de pesetas, se calculan solamente 12.400.000 para el presupuesto próximo, y se rebajan todas las demás cifras presupuestas en la sección, por considerarlas un tanto excesivas, y se suprime la indemnización de guerra de Marruecos, con todo lo cual el presupuesto de ingresos con respecto al de 1895-96, se disminuye en 15.370.961 pesetas; se aumenta en 30.620.000 pesetas y queda una cifra líquida de aumento de 15.249.039 pesetas 50 céntimos. Siendo el total presupuesto calculado de 773.766.261,50.

Gastos

La reforma en el presupuesto de gastos obedece a los mismos principios antes referidos. La supresión de todo gasto que no sea absolutamente indispensable; la formación de un presupuesto extraordinario para todos aquellos que no sean los normales y anuales necesarios para la vida del Estado, y combinaciones de crédito ventajosas que aplacen las obligaciones contraídas y más apremiantes del presupuesto.

La renovación del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos permita suprimir del presupuesto de gastos la cantidad de 11.600.000 pesetas consignadas para abonar los intereses y la amortización del préstamo que hizo al Estado con destino a la construcción de la escuadra, y en cambio se incluyen 3 millones de pesetas por intereses a 5 por 100 sobre 60 millones del adelanto que hace al Tesoro. Del mismo modo esta suma y la que ingresará al comenzar el año económico por consecuencia de otro anticipo de la casa de los Sres. Rothschild de Londres, permitirán rebajar la deuda flotante en el ejercicio y disminuir la cantidad consignada para su entretimiento en 4 millones de pesetas.

Pasan al presupuesto extraordinario todas las atenciones de Guerra y Marina que se refieren a las adquisiciones de armamento y material y a la construcción de buques de la escuadra y asimismo todas las sumas que quedan por pagar de las concedidas por las leyes del reino para subvenciones a las Compañías de ferrocarriles y que ascienden a 62 millones de pesetas.

Aliviado en esta forma el presupuesto de gastos, además de las economías que en los departamentos ministeriales se hacen, y de los indispensables y necesarios aumentos como el de 2 millones de pesetas para la situación de fondos en el extranjero; 1 1/2 por haberes de clases pasivas; 600.000 pesetas para pagos de dietas y testigos y jurados en el ministerio de Gracia y Justicia; 2 millones de pesetas para obras de puertos y algunas obras semejantes, queda el presupuesto de gastos para 1896-97 en la siguiente forma:

Aumentos en el presupuesto de gastos, 35-7 millones de pesetas.
Rebajas y economías en el mismo presupuesto, 45-1 millones.
Líquido del presupuesto de gastos, 9-4 millones.

Balace

Comparando los ingresos propuestos con los gastos previstos, resulta un sobrante ó excedente de los ingresos sobre los gastos de 16 millones de pesetas en esta forma:

Presupuestos

De ingresos, 773.766.261,50.
De gastos, 757.765.657,89.
Sobrante ó superávit, 16.000.603,61.

Este resultado acerca de cuya probabilidad pocas dudas pueden haber puesto que no funda en esperanzas, sino en operaciones realizadas, y en los cálculos de los ingresos y de los gastos que se han ajustado siempre a hechos patentados en los presupuestos anteriores, permite al Gobierno satisfacer una aspiración general del país, ahora más que nunca sentida. Esta es la *protección directa a la agricultura y a la ganadería*. Para ello se presenta un proyecto de ley por el cual se exime por el momento del pago de derechos reales, transmisión de bienes y timbre del Estado a las compañías de todas clases que se formen con objeto de dedicarse a explotaciones agrícolas y pecuarias. Se les dispensa del pago de los derechos arancelarios de Aduanas por las plantas y semillas que importen del extranjero para la mejora del cultivo y durante cinco años se rebaja a la mitad las cuotas exigibles por la contribución industrial.

Los capitales destinados a auxiliar la agricultura ó ganadería en forma de préstamo, que no cueste al labrador y al ganadero mayor interés del 6 por 100 serán bonificados por el Tesoro con un 2 por 100 más de interés, para lo cual se autoriza en el presupuesto una suma de 4 millones de pesetas que responderán a 200 millones empleados en fomentar la agricultura y la ganadería. Se consiguan además 2 millones de pesetas a disposición del ministerio de Fomento para facilitar la adquisición de plantas y semillas, para la transformación de los cultivos y para la compra de los seminales de toda clase, sean de labor ó de renta con el fin de mejorar las razas y favorecer directamente la industria pecuaria nacional.

Sumando los 6 millones de pesetas destinados exclusivamente al alivio y fomento de la agricultura y de la ganadería, a los 757 millones del presupuesto ordinario de gastos, queda para este un total de 763 millones y el superávit reducido a 10 millones de pesetas.

El resultado definitivo es, pues, el siguiente presupuesto de ingresos:

Presupuesto extraordinario

Se forma para seis años y se funda en dos operaciones de crédito y en un impuesto generosamente ofrecido al Gobierno por los navieros españoles, con destino a la mejora y desarrollo de la marina de guerra nacional.

Las operaciones de crédito son:

- 1.ª Renovación del arriendo de la Compañía de Tabacos. Se amplía por veintidos años sobre los tres que quedan. Ecanon fijo anual se aumenta hasta 95 millones de pesetas, además de las participaciones que corresponden al Estado, a partir de esta suma. La Compañía hace un anticipo de 60 millones de pesetas a 5 por 100 de interés anual, amortizable en veinte años, que comenzarán a contarse desde el quinto del nuevo contrato. La misma Compañía administra a la renta del Timbre con una comisión fija de 5 por 100 al año y participación en los beneficios.
- 2.ª La segunda operación consiste en un préstamo de 3 millones de libras esterlinas hecho por la casa Rothschild de Londres al Tesoro español, amortizable en treinta anualidades, además de las cuatro que todavía

quedan del contrato celebrado en 1870, el cual se rescinde y anula con el presente.

La anualidad que se entregará a los señores Rothschild será de 220.000 libras esterlinas al año. El interés del préstamo será del 5 por 100. Durante el tiempo del contrato serán dichos señores los únicos agentes autorizados para la venta de los azogues de las minas de Almadén, de los cuales se les remitirán por lo menos 45.000 francos anuales. Por comisión de venta percibirán el 1 y medio por 100.

El impuesto de navegación ofrecido generoso y espontáneamente por los marineros españoles, se calcula como mínimum en un ingreso de 12 millones de pesetas anuales, y sus condiciones las determinará la junta especial que los represente de acuerdo con el Gobierno.

Los ingresos de este presupuesto serán:
Del préstamo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, 60.000.000.
Del anticipo de los señores Rothschild, 104.000.000.

Seis anualidades a 12 millones de pesetas del impuesto de navegación, 72.000.000.
Total: 236.000.000.

Inversión:
Resto del préstamo hecho por la Compañía de Tabacos al Tesoro, 29.000.000.
Resto del empréstito de los Sres. Rothschild de 1870, 15.000.000.

Resto a pagar en varios años de todas las subvenciones votadas por las Cortes para ferrocarriles, 62.000.000.
Para material y armamento de Guerra, 60.000.000.
Para construcciones y material de Marina, 70.000.000.
Total: 236.000.000.

El plan tan brevisimamente reseñado tiene sus amplias explicaciones demostrativas en la Memoria que lo acompaña, y sus resultados son:
La nivelación efectiva del presupuesto sin acudir a recursos extraordinarios; la dotación de los servicios especiales y necesarios de Guerra y Marina durante seis años; el pago completo y definitivo de todas las obligaciones contraídas por el Estado, para subvenciones de ferrocarriles, y la rebaja durante el ejercicio próximo de unos 100 millones de Deuda flotante del Tesoro.

Las leyes que desarrollan este plan financiero y tributario son las siguientes:

- 1.ª De presupuestos generales del Estado que sólo contiene los artículos necesarios para fijar créditos, recursos y deuda flotante.
- 2.ª De aprobación del presupuesto extraordinario para atenciones de Guerra, de Marina y pago de las subvenciones de ferrocarriles.
- 3.ª De recursos ordinarios del presupuesto. Contiene reformas y modificaciones en las contribuciones e impuestos territorial, industrial, de derechos reales, de timbre, de alcoholes, de los azúcares y otros.
- 4.ª De recursos extraordinarios del Tesoro. Comprende el contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos; el préstamo de los Sres. Rothschild y el convenio con el Banco de España para la renovación de la Deuda flotante.
- 5.ª De prórroga para el recargo arancelario sobre el trigo y harina.
- 6.ª Prorrogando la inspección del derecho de exportación sobre minerales de plomo.
- 7.ª Ordenando que se proceda sucesivamente en todos los términos municipales de España a la rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del catastro fiscal agrario, por los procedimientos ensayados en la provincia de Granada. El Instituto Geográfico, el cuerpo de ingenieros agrónomos y los peritos y facultativos libres realizan este trabajo en tres años.
- 8.ª De auxilios directos a la agricultura y a la ganadería.
- 9.ª De creación de un impuesto de navegación.

ESPAÑA

Y LOS ESTADOS UNIDOS

En el Senado español

La amistad entre dos pueblos ENMIENDAS AL MENSAJE

Dos de las enmiendas presentadas en el Senado al proyecto de contestación al discurso de la Corona, dicen así:

El senador que suscribe tiene la honra de presentar la siguiente enmienda al dictamen de contestación al discurso de la Corona.

El párrafo 8.º se sustituirá por el que a continuación aparece:

«El Senado sabe, y por ello se regocija, que la insurrección decaía a pesar de los grandes y frecuentes auxilios que de los Estados Unidos del Norte de América recibe de continuo, y se lamenta de que el gobierno de S. M. no haya podido aun lograr, por medio de una energía inspirada en ferviente pero sereno patriotismo, que cese la intervención indirecta que esto supone, y a la que se deben las dificultades en el ejercicio de nuestra libre soberanía y en parte la prolongación de la guerra. Esto obliga al Senado a manifestar que semejante estado de relaciones entre España y los Estados Unidos no pueden durar más sin grave detrimento de nuestra dignidad nacional y sin amenazador peligro para la conservación de nuestras provincias en el mar de las Antillas.»

Palacio del Senado, 20 de Junio de 1896.—
Amalio Jimeno.»

El senador que suscribe tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al dictamen de contestación al discurso de la Corona, que será intercalada entre los párrafos 13 y 14:

«El Senado ha oído con verdadera satisfacción las seguridades dadas por el gobierno de S. M. de que mantiene cordiales relaciones con el de los Estados Unidos; pero deseoso de que estas relaciones se conserven y aun se estrechen más, cimentándolas en leales sentimientos de amistad, estima que es preciso, a la vez que urgente, modificar los convenios y acuerdos internacionales entre los dos países, toda vez que, por no responder a la necesaria reciprocidad ni al reconocimiento y respeto de nuestra plena soberanía, lejos de favorecer esas amistosas relaciones, las estorban y dificultan de tal modo, que llegan a constituir un verdadero peligro para la paz inalterable que debe reinar entre los dos pueblos.»

El Senado espera que el Gobierno de S. M., teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, encaminará desde luego sus gestiones al fin indicado.

Palacio del Senado, 19 de Junio de 1896.—
Augusto Comas.»

Las expediciones

Telegrama de Fabra

Filadelfia 20.—(Via cable Londres Bilbao). El capitán del vapor *Laurada*, Sr. Dickman, preso por complicidad en la expedición filibustera, que salió el 8 de Mayo con dirección a la isla de Cuba, ha sido puesto en libertad bajo fianza.

El juez ha dictado auto de prisión contra Núñez.

Informe de Lee

Se dice en la Habana que el cónsul de los Estados Unidos, Mr. Lee, ha enviado a mister Cleveland el primer informe relativo a la situación de la isla de Cuba.

Como es natural, ignórase su contenido.

Noticias

Ayer salió de Madrid el señor ministro de Fomento, con objeto de asistir a la inauguración del ferrocarril de Astorga a Plasencia.

Al ministro de Fomento acompaña el director de Obras públicas y una comisión de la Compañía concesionaria.

Los viajeros recorrerán la línea hasta Astorga, pasando por Béjar, Salamanca, Zamora y Benavente, y el lunes, por la mañana, regresarán a Madrid.

Ayer fueron remitidos a la Diputación provincial los presupuestos formados por aquella Corporación, para el próximo año económico, con el objeto que sean reformados, suprimiendo algunas partidas que por el ministerio de la Gobernación no se han considerado necesarias.

El jefe del apostadero de la Habana ha telegrafado al ministro de Marina participándole que el alférez de navío Sr. Pando ha empujado de sus heridas, pero que sin embargo, hay esperanzas de salvarle.

Los demás heridos continúan mejorando.

Los sombreros de jipijapa que llevarán los jefes, oficiales y soldados del batallón del Principado de Asturias, los costeará el Centro Asturiano de la Habana.

El precio más bajo que en Cuba tienen esos sombreros, es de tres ó cuatro duros, con lo cual se demuestra la importancia del donativo.

Costarán, pues, esas prendas más de cuatro mil pesos, teniendo en cuenta que las de los jefes y oficiales casi triplicarán el precio indicado.

Lo que había falta

En breve, según nuestras noticias, quedarán terminadas las obras que *The International Express*.—Centro Comercial e Industrial Hispanoamericano está llevando a cabo, para abrir al público una exposición permanente de productos nacionales y extranjeros, a la altura de las que funcionan en las grandes capitales del mundo, y cuya falta se hacía sentir en esta corte, privada, hasta ahora, de los inmensos beneficios que ha de producir, no sólo al comercio, a la industria y a la agricultura de nuestro país, que con su auxilio podrá ensanchar sus operaciones de importación y exportación, sino al público en general, que de este modo admirará, reunidos en un sólo local, los grandes adelantos de la actividad humana.

Los salones que el propietario de la empresa dedica a tan laudable objeto, estarán adornados con verdadero lujo, y las instalaciones se harán con exquisito gusto, siendo probable que aquellos se iluminen con un nuevo alumbrado, desconocido en nuestro país, que es hoy la preocupación de todos los sabios y capitalistas europeos y americanos, y del cual el incansable dueño de *The International* tiene patente de invención en España.

Entre lo mucho nuevo que hemos podido ver, figuran extinguidores para incendios; baños de oleaje; máquina de escribir moderna; dinamos-motores en miniatura; relojes fotográficos y mil objetos más.

Los salones de maquinaria y objetos antiguos y de arte, han de llamar poderosamente la atención, pues aquella se exhibirá dos veces por semana, funcionando; y entre los últimos, dícese que existen verdaderas joyas.

Hora era ya de que Madrid contara entre un establecimiento el de que se trata. Próximamente, y tan luego se celebre la inauguración de dichos salones, seremos más extensos.

Según tenemos entendido, los opositores nada satisfarán por las instalaciones.

Los que desean detalles pueden pedirlos al Director, Principe, 2, Madrid.

Ultimas notas

El tema principal de discusión en los círculos políticos sigue siendo la intervención del Sr. Silvela en la comisión del Mensaje.

El *Liberal* decía ayer lo que sigue:
«Dos aspectos ofrece el triunfo del Sr. Silvela, cuya personalidad va a eclipsar a la del Sr. Romero Robledo en la comisión del Mensaje.»

Claro es que al aceptar tal puesto lo ha hecho con el propósito de formular el verdadero programa del partido conservador, el ilustre hombre público a quien acompañan, más ó menos encubiertas, las voluntades de una gran parte de la mayoría.

No se trata pues, de un simple voto particular, que en labios de un diputado de la oposición únicamente causaría ligera molestia a los actuales gobernantes; se trata de demostrar a éstos que usurpan el nombre de la significación que ostentan, y que su política no es la genuinamente conservadora.

Va sin dada, a exponer el Sr. Silvela, no lo que debería contestar al discurso de la Corona, caso de hallarse a la cabecera del banco azul el Sr. Sagasta, sino lo que importaría contestar, si el Sr. Cánovas, desempeñando el alto cargo que desempeña, permaneciese fiel a las tradiciones y responsabilidades de su partido, en vez de haber cambiado de criterio, de apreciación y de conducta.

El segundo aspecto de la cuestión nace del apoyo resuelto y decisivo con que el jefe de los liberales ha determinado la victoria del Sr. Silvela.

El acto del Sr. Sagasta es a todas luces el primero que se ejecuta deliberadamente contra la jefatura y la representación del señor Cánovas del Castillo.

Recuerda la actitud adoptada por el jefe de los conservadores, cuando éste en el año 1883 prestó ayuda al duque de la Torre para la formación de la izquierda dinástica.

Hay una diferencia. El Sr. Cánovas trabajó entonces entre bastidores, y el Sr. Sagasta descubre ahora en pleno Parlamento sus intenciones y sus baterías.»

Sobre estos asuntos se hicieron ayer multitud de vaticinios, pero como no es la firmeza de opiniones lo que más distingue a los hombres públicos, y como aún han de pasar no pocos días antes de que comience la discusión del Mensaje en el Congreso, bueno será que esperemos a que los hechos vayan confirmando los anuncios que ayer se hacían para dar de ellos cuenta a nuestros lectores.

En algunos puntos de la Península se nota cierta agitación y se anuncian reuniones contra determinados impuestos que se consignan en el proyecto de presupuestos.

Haya calma, porque existe la seguridad de que los presupuestos no serán ahora aprobados, y hay que esperar a ver lo que queda de los proyectos del ministro de Hacienda, para que las Cortes lo voten como recursos de absoluta necesidad.

NOVÍSIMO PRONTUARIO

DE LA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

Terminada la rectificación del Reglamento y Tarifas de 28 de Mayo último en la *Gaceta* del día 16 del actual, se ha puesto a la venta la nueva obra, *completamente rectificada con arreglo al texto oficial*, convenientemente anotada, con todos los formularios oficiales y otros no oficiales de gran utilidad práctica. Forma un volumen de 250 páginas próximamente. Precio, 3 pesetas ejemplar.

Los pedidos, acompañados de su importe, a D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, Madrid.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS

	DÍA 19	DÍA 20
Deuda perpét. al 4 0/0 int.	63 85	63 07
Idem id. pequeños.	68 00	68 00
Idem id. fin corriente.	63 70	63 05
Idem id. fin próximo.	00 00	62 90
Nuevas series G y H.	68 00	68 80
Deuda perpét. 4 0/0 ext. (1891).	76 15	75 00
Idem id. pequeños (1891).	79 65	76 30
Nuevas series G y H (1891).	83 00	82 50
Deuda al 4 0/0 amortizable.	76 90	76 60
Idem pequeños.	77 10	77 00
Billetes de Cuba (1888).	87 10	86 60
Idem 1890, núms. 1 al 325.000.	73 25	72 75
Idem del Banco hipotecario.	000 00	000 00
Cédulas hipot. al 5 0/0.	00 00	00 00
Idem al 4 0/0.	00 00	00 00
Acciones Banco de España.	385 00	383 00
Compañía de Tabacos.	186 25	179 25

METALES PRECIOSOS

Centenas antiguos.	00 00	00 00
Idem nuevos.	00 00	00 00
Oro antiguo.	00 00	00 00
Nuevo.	00 00	00 00

CAMBIO

Londres, a la vista.	00 00	00 00
Idem a 3 días vista.	00 00	00 00
París, a la vista.	18 16	18 30
Idem a 3 días vista.	00 00	00 00

Bolsín

Madrid: Contado, 63,55.—Fin de mes, 63,10.—Próximo, 00,00.—Exterior, 75,10.—Amortizable, 76,83.—Cubas, 87,20.—Banco, 373,53.—Tabacos, 181,00.—Barcelona, 63,15.—París, 63,75.

Temperatura

A las siete de la mañana, 17 centígrados. A las doce, 31. A las cinco de la tarde, 27. El barómetro señala buen tiempo.

SECCION DE ANUNCIOS

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

LAS BALEARES es el diario que contiene más lectura de cuantos se publican en Palma—Es también el que mejor y más extensa información publica de la corte debido al servicio especial que tiene montado en la misma el cual le permite que los días de correo á las dos horas de llegado éste, pueda dar á sus lectores las noticias más importantes de la prensa política de Madrid.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Precio de suscripción: 4 reales al mes en toda España.—Número suelto, 5 céntimos.
Punto de suscripción: Conquistador, 43 y 45—Palma de Mallorca



IMPRESA del COMERCIO

A CARGO DE

FRANCISSGO SOLER

CONQUISTADOR, 43 Y 45

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.
Tarjetas para visita.—Folios de todas clases.—Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en conservas, etc.—Facturas en todas clases y tamaños.—Circulares para el comercio.—Carteles de todos tamaños impresos á una y varias tintas.—Prospectos.—Entradas.—Programas, etc.

COMPANÍA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20
Palma de Mallorca
y en el Banco de Felanitx.
FELANTIX.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (via Soller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

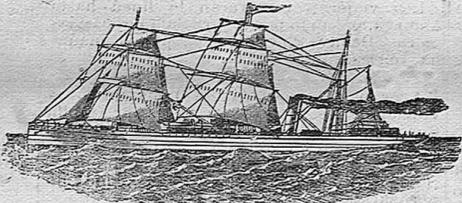
ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (via Soller); y de Mahón (via Alcudia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Línea
DE VAPORES TRASATLANTICOS



Pinillos Izquierdo y C.^a

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico
Para HABANA, SANTIAGO DE CUBA, PROGRESO, CAMPECHE, VERACRUZ y TAMPICO, con escalas en Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce saldrá el 24 de Junio el vapor de 6.800 toneladas, clasificado 100 A. I. del Lloyd

CATALINA

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.
Para más informes dirigirse á los Sres. MARTINEZ Y PLANAS.
Nota:—Como saldrá fijamente el 24 solamente recibirá carga hasta el 23.

LA NATURALEZA

Revista Universal de Ciencias é Industrias

Esta publicación trimensual, única en su género en España y que goza de muy envidiable favor, conviene á los hombres de ciencia, á ingenieros, constructores é industriales, y en general á cuantas personas cultas desean conocer el progreso científico-industrial.

Se suscribe en Madrid, Argensola, 16, segundo, y en las principales librerías de la Península.

Precios de suscripción: un año, 24 pesetas; un semestre, 13 pesetas.

REGALO

A los suscriptores por un año que deseen adquirir el primer tomo encuadernado del magnífico «Tratado de

Electrodinámica industrial» de don Francisco de P. Rojas, que forma parte de la Biblioteca de esta Revista, y de cuya obra irán recibiendo, sin aumento de precio, los cuadernos del tomo segundo, cuya publicación ya ha empezado, se les facilitará por el precio de 11 pesetas, es decir, con el 50 por 100 de reducción.

Ferro-Carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde el 20 de Octubre de 1895.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8:12 mañana, 2:15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11:45 (mixto), mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6:27 mañana, 12:15 (mixto) y 5:45 tarde.

A. Albert y Compañía

IBIZA

Comisiones y Representaciones
Açúcares y Cafés.—Frutas del país, Licores, etc.

Se admite la representación de cosas importantes para la venta de toda clase de artículos en comisión.

ANUNCIO

Los periódicos *El Ancora*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que leese se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

DIENTES

LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE

tendrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTIFERICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calisaya y Menthol del Japon

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Emblanquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frias y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son ademas tan exquisitos y agradables, que á la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentífico.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes sobre todo si se usa con el Elixir.

VEASE EL CURIOSO OPUSCULO QUE SE DA GRATIS

Pídase en todas las buenas Farmacias de España y de todo el mundo.

MUELAS

LABIOS

ENCÍAS

COMPRADORES

No comprar sin antes visitar la acreditada TIENDA NUEVA «SAN JOSÉ», en la que encontrarán un extenso y variado surtido en telas novedad á precios nunca vistos.

«Batistas novedad», á 19 reales Corte.

«Telas chiné» alta novedad, á 14 reales Corte.

«Vichys» alta novedad, á 14 reales Corte.

Especialidad en géneros blancos

LA CASA QUE VENDE
A PRECIOS MAS BARATOS

Ventaja á nuestros Suscriptores

GRAN ORACULO

DEL SIGLO XIX

Juego el más inocente y divertido con el que entretener las largas veladas de invierno.

Es también el más completo de su clase pues contiene 400 preguntas y 400 respuestas.

Forma un volumen de mas de 420 páginas y se vende en la administración de este periódico á 1:50 pesetas ejemplar.

Para los Sres. Suscriptores á LAS BALEARES el 25 p^{cs} de descuento.

Imprenta del Comercio á cargo de Francisco Soler

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1893 y Gran Concurso de París, 1895. Diez y siete años de éxito. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

CONFERENCIAS

CIENTIFICO-RELIGIOSAS

POR EL

R. P. Pantino Alvarez

de la Orden de Predicadores

Estas Conferencias que tanto han llamado la atención forman un elegante tomo que se halla de venta en la administración de este periódico al precio de 2 pesetas.

VIAJE DE RECREO

á las maravillosas

CUEVAS DEL DRACH

Término de Manacor

—Ida y vuelta el mismo día—

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7:50 pesetas. Por cada persona de aumento 1:50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.